



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE FELANITX**

#### **21071      *Mancomunitat Sud-Mallorca. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2014***

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad Sud-Mallorca, en sesión de 11 de noviembre de 2013, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2014, junto con la plantilla de personal, estará de manifiesto al público en la intervención del Ayuntamiento de Felanitx, por espacio de quince días, durante este plazo cualquier persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante la Junta de Gobierno las reclamaciones que estime convenientes, de acuerdo con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD 2 /2004 de 5 de marzo, y artículo 20-1 del Real Decreto 500 /1990, de 20 de abril del Real Decreto 500 /1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario la Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

Felanitx, 11 de noviembre de 2013

**El Presidente**  
Gabriel Tauler Riera

